ACTA Nº 06/16

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/16

"ADQUSICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VALVULA AORTICA METALICA PARA VARIOS PACIENTES DEL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL - AD REFERÉNDUM 2016"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 08/16** convocada por el IPS para la **"ADQUSICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VALVULA AORTICA METALICA PARA VARIOS PACIENTES DEL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL - AD REFERÉNDUM 2016"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; **el Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura; y la Sra. Silvia Franco representante de la empresa CODEX S.R.L.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **SCARPE S.R.L.**
2. **SALUMAX S.A.**
3. **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
4. **JACK FACK S.R.L.**
5. **CODEX S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CODEX S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 40.500.000.- (Guaraníes Cuarenta millones quinientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 1.300.000.- (Guaraníes Un Millón trescientos mil).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 45.1508.0007392.0000. La oferta consta del uno al setenta y ocho (1 al 78) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1384413** de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Javier Lara Castro
Asistente Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Rosi Aní Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL